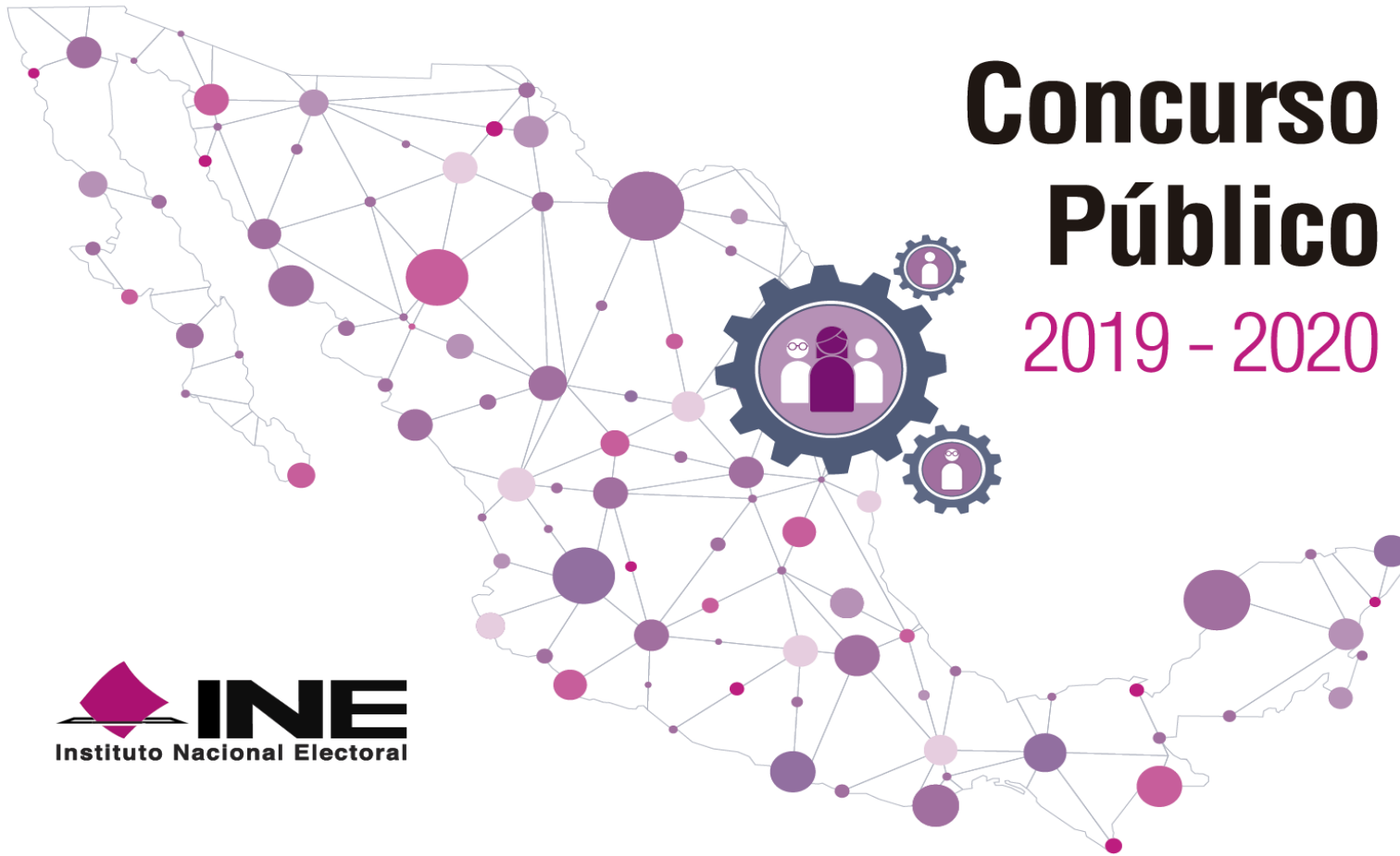


Concurso Público

2019 - 2020



PRIMERA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LAS PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS A LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA QUE PARA SUSTENTAR LA PRUEBA, DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ La aplicación se realizará el sábado **21 de septiembre de 2019**.
- ✓ El día de la aplicación, será necesario **llegar por lo menos 35 minutos antes de la hora establecida para el comienzo del examen**, ya que el registro de asistencia, la asignación de lugares y la lectura de las instrucciones, comenzará 15 minutos previos a la hora de inicio de aplicación.
- ✓ **La persona aspirante que llegue en el momento en el que el aplicador/a esté dando las instrucciones, deberá esperar a que éste/a concluya**, a fin de evitar que las y los aspirantes que llegaron a tiempo se retrasen. Una vez dadas las instrucciones, se podrá ingresar al aula, registrar su asistencia e iniciar la aplicación.
- ✓ Para sustentar la evaluación, será obligatorio presentar el **comprobante de registro e inscripción o número de folio que haya generado el sistema Labora Spen y una identificación oficial con fotografía vigente** (*credencial para votar emitida por el INE, cédula profesional con fotografía o pasaporte*).

En caso de no contar con ninguno de estos documentos, se deberá presentar el recibo de la solicitud de actualización de la credencial para votar emitida por el INE, acompañado de una identificación oficial vigente con fotografía. Asimismo, quienes laboren en el Instituto Nacional Electoral podrán presentar su credencial de empleado/a vigente que los acredite como funcionarios del mismo.

NO SE PERMITIRÁ PRESENTAR EL EXAMEN A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE NO SE IDENTIFIQUEN CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, O BIEN, QUE EL NOMBRE QUE HAYAN REGISTRADO, NO COINCIDA CON EL DE LA IDENTIFICACIÓN QUE PRESENTEN.

✓ Para el desarrollo de la evaluación, será necesario contar con lápiz, sacapuntas, goma y bolígrafo con tinta azul o negra.

✓ **Evitar llevar los siguientes objetos**, pues no se permitirá el acceso de los mismos a las aulas:

- Calculadoras
- Teléfonos celulares
- Smartphones
- Tabletas electrónicas
- Cámaras fotográficas
- Smartwatch
- Ipods
- Audífonos
- Memorias USB
- CD-R
- CD-RW
- DVD
- Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación.

Tampoco se permitirá el acceso de mochilas, bolsas, carpetas, libros y cuadernos, ni ingresar con alimentos y bebidas.

✓ Se aplicará una sola evaluación por cada persona aspirante, independientemente si concursaron por uno o dos cargos.

✓ Las personas aspirantes deben considerar que ésta no es una evaluación de velocidad. No obstante, **el tiempo de duración de la misma está programado y su aplicación se suspenderá al término de la hora establecida**, conforme a lo siguiente:

✦ No excederá de tres horas con treinta minutos, acorde al siguiente horario:

Turno	Horario de aplicación
Primero	09:00 a 12:30 horas
Segundo	13:30 a 17:00 horas

Es muy importante precisar que la prueba se divide en **DOS PARTES**: a) La primera tendrá una duración de **dos horas diez minutos** y b) la segunda, con duración de **una hora con veinte minutos**. Una vez concluido el tiempo establecido para cada parte de la prueba, la aplicación cerrará automáticamente, sin la oportunidad de regresar a ella.

- ✓ **Se podrá suspender la aplicación de la evaluación** a las personas aspirantes que, con su comportamiento, distraigan a los demás sustentantes o entorpezcan la aplicación, así como aquellas personas que intenten sustraer información del examen, o no acaten las instrucciones emitidas por los aplicadores.

Bajo ninguna circunstancia se aplicará la evaluación en fecha extemporánea, por lo que no se aceptarán justificantes de inasistencia de cualquier índole. Tampoco se podrá presentar el examen en sede distinta a la programada, ni en un horario diferente al programado.

A t e n t a m e n t e

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dirección de Ingreso y Disciplina